



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **26 OCT 2018**

VISTO el Expte.nº 1.158-018, por el cual la Facultad de Educación Física eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Mutua e Intercambio a suscribirse con la Confederación Federal de Deportes de Argentina para regular la interacción e integración referente a la concreción de Programas y Proyectos de Trabajo que tiendan al desarrollo potencial de ambas Instituciones para lo cual se comprometen a través del aprovechamiento eficaz de sus recursos; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.4/4 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Confederación Federal de Deportes de Argentina, un Convenio Marco de Cooperación Mutua e Intercambio, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0907 2018**

jvi

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho